



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Incorpora materia Sistemas de Tiempo Real como optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación // EX-2025-00881070- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Resolución HCD N° 207/2002, donde se detalla la nómina de materias optativas para la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

La Resolución HCS N° 122/2003 que delega en este cuerpo la facultad de modificar dicha nómina;
y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Computación ha propuesto la incorporación de la asignatura "Sistemas de Tiempo Real" como materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Incorporar a la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, la materia "Sistemas de Tiempo Real".

ARTÍCULO 2°: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad para su conocimiento y efectos. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

